

**No. 001**

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 15 de enero de 2020

**Plazo para presentación de propuesta:** 19 de enero de 2020

**Cargo requerido:** Promotor Temático

**Número de vacantes:** 1

**Tipo de contrato a suscribir:** Laboral ( X )

Civil ( \_\_ ) personas: Naturales ( ) Jurídicas ( )  
**Todo contrato por prestación de servicios, le será  
asignado un interventor.**

**Plazo del contrato a suscribir:** 3 Meses Prorrogables

**Lugar de Prestación de Labores o Servicios:** Bogotá D.C.

**Valor mensual (X) total ( \_\_ ) del contrato a suscribir:** Dos millones sesenta cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos (\$2.064.145 Pesos M/cte). más incremento que se autorice para el año 2020.

**Proyecto solicitante:** Proyecto nacional actividades a favor de los solicitantes de asilo, refugiados y personas en necesidad de protección internacional PNPI en Colombia.

**Código del proyecto:** 28107844 / 45 **Centro de costos:** 1575

**MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El objetivo del programa del Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana (SNPS/CC) es el de Promover soluciones duraderas y sostenibles a solicitantes de asilo, refugiados y personas con necesidad de protección internacional, desde un enfoque diferencial de derechos que garantice el interés superior de los menores, el enfoque de género y de diversidad sexual y adulto mayor. En este sentido, por medio del acompañamiento personal, familiar y comunitario en las etapas de crisis, fortalecimiento del tejido comunitario, proyección y estabilización, el programa desarrolla estrategias de integración social y económica que fortalezcan la gestión integral de casos como estrategia de atención a flujos mixtos de la migración, esto a través del acompañamiento a la población de interés la entrega de la implementación de intervenciones en efectivo -CBI, el

acompañamiento psicosocial a la población de interés, la orientación y atención legal, y la gestión interinstitucional a través de alianzas y redes para la atención y el acompañamiento de los casos a través de la coordinación con aliados estratégicos.

Lo anterior permitirá fortalecer procesos de incidencia multinivel y de respuesta solidaria en la agenda pública que promuevan la centralidad de la dignidad humana contemplado en el consenso mundial de protección y la aplicabilidad de los instrumentos nacionales, regionales e internacionales a favor de la población participante.

Vale mencionar que el programa atiende a personas con necesidad de protección internacional provenientes de Venezuela (flujos mixtos) con recursos Vensit (1402), y a personas de otras nacionalidades solicitantes de asilo y refugiadas con recursos de Pilar 1 (1900). Las acciones del programa se fundamentan en la metodología de cash management<sup>1</sup> basada en procesos de transferencia monetaria (PMT), la prevención y mitigación de riesgos de protección, acceso a derechos y proveer una respuesta a las necesidades de protección, incluyendo a poblaciones con necesidades específicas

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

- Contar con un promotor psicosocial de seguimiento a casos con capacidad para hacer una evaluación básica psicosocial, con experiencia calificada como mínimo de 1 años. Dominio perfecto del idioma inglés hablado.
- Para el caso específico del programa, uno de los roles del promotor psicosocial de seguimiento se fundamenta en el acompañamiento a los solicitantes de asilo, refugiados, migrantes y sus familias a través del desarrollo de procesos que se basen en el reconocimiento de sus potencialidades y aptitudes.
- En este sentido, la labor del promotor es potenciar no solo las capacidades de los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, sino los recursos materiales, sociales, y familiares (medios de vida) que funcionen como herramientas de resiliencia ante la crisis que actualmente llevan a cabo. Estas acciones buscan que los refugiados, solicitantes de asilo y migrantes sean generadores de sus

ingresos ya que se convierte en un elemento de transformación de sus realidades.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado a los Términos de Referencia que la rigen, independientemente de cualquier otra consideración. El SNPS no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género o cualquier condición social o económica.

## **2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

- Realizar sus actividades bajo la supervisión de la coordinadora del programa y en coordinación con responsables de los componentes, teniendo en cuenta las directrices y procedimiento del SNPS.
- Capacidad de trabajo en equipo, inmediato y bajo presión.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el empleador para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Disponibilidad inmediata y permanente para ejecutar las tareas a su cargo.
- Aptitud y actitud crítica, conciliadora, proactiva y propositiva.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.

### **FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA**

- Profesional o Estudiante de último semestre Psicología o Trabajo Social o ciencias afines.
- Con formación profesional y/o conocimientos técnicos deseables en las siguientes áreas: atención social y psicosocial, derechos humanos, derecho internacional de refugiados, atención de población vulnerable, monitoreo y seguimiento de proyectos.
- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, Power Point, Outlook), Internet y manejo de bases de datos en general.
- Dominio del Inglés (100% hablado).

- Disponibilidad para viajar dentro del país para visitas de campo (100%).
- Otras responsabilidades relacionadas directamente con el cargo.

### **COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

- Destreza técnica en procesos, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación internacional.
- Experiencia en manejo y operación de software de monitoreo de proyectos.
- Capacidad de transferencia de información, a manera de reportes, de las visitas realizadas a los beneficiarios de la asistencia básica humanitaria a lo largo del país.
- Estructuración de informes técnicos de excelente calidad que den cuenta de sus actividades.

### **Competencias Generales**

- Organización y liderazgo de equipos.
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.
- Realizar sus actividades bajo la supervisión de la coordinadora del programa y en coordinación con responsables de los componentes, teniendo en cuenta las directrices y procedimiento del SNPS.
- Capacidad de trabajo en equipo, inmediato y bajo presión.
- Puntualidad en el cumplimiento de los planes y plazos estipulados por el empleador para el cumplimiento de las tareas a su cargo, así como en las condiciones y criterios para la entrega de resultados por las actividades encomendadas.
- Disponibilidad inmediata y permanente para ejecutar las tareas a su cargo.
- Aptitud y actitud crítica, conciliadora, proactiva y propositiva.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Observancia estricta de los procedimientos y criterios técnicos convenidos con las fuentes de financiamiento.

### **Funciones específicas**

- Apoyar los procesos de seguimiento a casos con el fin de comprender la manera en la que están impactando los procedimientos de integración de la población objeto, identificar falencias y elementos positivos a fortalecer.
- Acompañar técnicamente al equipo para la aplicación de las respectivas herramientas que hagan posible una efectiva gestión de la información para ser planteada en los reportes técnicos e informes.
- Elaborar mensualmente reporte de las atenciones con las especificidades del programa.
- Apoyar en la consolidación y afianzamiento de las rutas de acceso a derechos y redes de apoyo a través de estrategias de alianzas interinstitucionales, que permitan un abordaje más profundo y desde la diferencia con la población y de la misma manera, facilitar el acceso con oportunidad y calidad a diferentes servicios en donde se pretende por la: inserción laboral, educativa, y en general, garantía de derechos de la población.
- Mantener canales de comunicación y coordinación permanente y ágil con todos los involucrados en el proceso con el fin de establecer medidas que permitan subsanar los posibles contratiempos que puedan surgir.
- Utilización de la base de datos prevista para registro de beneficiarios por parte del donante.
- Realizar visitas de monitoreo y evaluación a los diversos lugares donde se implementa el programa.
- Acompañar los ejercicios de redacción técnica de informes, favoreciendo la calidad técnica en los mismos.
- Demás actividades acordes al cargo asignadas por la coordinación del programa de refugiados del SNPS.
- Aplicación de enfoque diferencial en todas las actividades desarrolladas por SNPS en el marco del Acuerdo con ACNUR.

### **3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA**

#### **Personas Naturales**

Diligenciar formato de hoja de vida adjunto, Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%, Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc), Copia de la tarjeta profesional, Certificados laborales de los últimos dos trabajos, Certificado a fondo de pensiones, EPS - Salud, Dos referencias personales o

familiares, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Contraloría y Policía, Certificación Bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo contratista), RUT actualizado.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico [convocatoriasnps@cec.org.co](mailto:convocatoriasnps@cec.org.co), especificando en el asunto del mensaje cargo y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

#### **4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

##### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
<b>1. Hoja de Vida</b>	<b>60%</b>
1.1. Formación académica – títulos	30%
1.2. Experiencia Especifica en el área de intervención	30%
<b>2. Entrevista</b>	<b>40%</b>
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>100%</b>

##### **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación de la convocatoria: 15 de enero de 2020

Fecha de cierre: 19 de enero de 2020

Selección y contratación: 23 al 27 de enero de 2020

Inicio de labores: 3 de febrero de 2020

#### **5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)**

##### 5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.

- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

#### 5.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- E suministro de información o La presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

#### **5.3 Frente al contrato a suscribir:**

Contrato Laboral: Los pagos serán de forma quincenal.

EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

#### **5.4 Domicilio del Contratante**

##### **Dirección y contactos:**

Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.**